

Orden de Quedarse en Casa del Condado de Orange: Preguntas Frecuentes

¿Qué significa esta orden?

Esto significa que el movimiento está restringido para todos los residentes del Condado de Orange para que permanezcan en su lugar de residencia salvo la posibilidad de ir a prestar o recibir “servicios esenciales” o participar en “actividades esenciales” y trabajar para “negocios esenciales” y servicios del gobierno. Asimismo, se restringe viajes en calles públicas, callejones o caminos u otras propiedades, excepto por aquellos que prestan servicios esenciales, las empresas dedicadas a actividades esenciales o indispensables, o para las personas que necesitan asistencia médica, alimentos u otro producto o servicio necesario para sostener su bienestar o el de sus familias o algún miembro de la misma.

¿Cuál es el propósito/objetivo de esta orden?

Para garantizar el máximo número de personas auto-aisladas en sus lugares de residencia en la mayor medida posible, al tiempo que permite los servicios esenciales, negocios esenciales y actividades esenciales, con la finalidad de continuar de frenar la propagación de COVID-19 en la mayor medida posible.

¿Cómo cambia esta orden la última orden prohibiendo las reuniones grandes de 50 personas o más?

Esta proclamación prohíbe las reuniones públicas y privadas de más de 10 personas. En todos los casos, las personas deben permanecer por lo menos a 6 pies de distancia de las demás personas.

¿Qué es permitido y qué no es permitido?

USTED PUEDE

- Ir al supermercado, tienda de conveniencia o ferretería
- Ir a la farmacia a recoger los medicamentos y otras necesidades de salud
- Visitar a un profesional de la salud para recibir servicios médicos que no se pueden proporcionar virtualmente (llame por teléfono primero)
- Ir a un restaurante para recoger comida para llevar, solicitar entrega a domicilio o usar el auto-rápido
- Cuidar o apoyar a un amigo o miembro de su familia
- Salir a caminar, andar en bicicleta, escalar, correr, estar en la naturaleza para realzar su ejercicio y participar en otras actividades al aire libre - sólo mantenga al menos seis pies de distancia entre usted y las demás personas
- Caminar a sus mascotas y llévelos al veterinario si es necesario
- Ayudar a alguien para obtener los suministros necesarios

NO DEBE

- Ir al trabajo a menos que usted está proporcionando servicios esenciales definidos por esta Orden
- Visitar a amigos ni a familiares si no hay una necesidad urgente
- Estar a menos de 6 pies de distancia de las demás personas cuando salga
- Visitar a seres queridos en el hospital, hogares de ancianos, centros de enfermería especializada u otro centro de atención residencial, salvo excepciones limitadas según lo dispuesto en los sitios web de las instalaciones
- Viajar, excepto para viajes esenciales y actividades esenciales

¿Cuál es la diferencia entre “Quedarse en Casa” y el “Distanciamiento Social”?

Quedarse en casa es una forma más estricta de distanciamiento social. Quedarse en casa significa:

- Quedarse en casa (no esté expuesto y no exponga a otros, sin embargo, usted puede estar fuera)
- Sólo salir para servicios esenciales, negocios o actividades
- Permanezca a 6 pies o más de distancia de las demás personas
- No se reúnan en grupos

¿Cuándo se terminará esta orden?

La orden es válida al 30 de abril de 2020 a las 5:00 p.m., pero será revisada y evaluada periódicamente y puede ser revisada, modificada o extendida en base de las recomendaciones de la Directora de Salud del Condado de Orange y/o Administración de Emergencias del Condado de Orange.

Actividades y Negocios/Viajes que se consideran esenciales

Actividades que se consideran esenciales:

- Para la salud y la seguridad
- Para obtener suministros y servicios necesarios
- Para las actividades al aire libre
- Para el trabajo de negocios/operaciones esenciales
- Para cuidar de los demás

Negocios y tipos de trabajos que se consideran esenciales:

- Cuidado de la salud, la salud pública, la policía, la seguridad pública y de primera respuesta
- Alimentos, bebidas, y agricultura (fabricación, producción, procesos, cultivo incluyendo la agricultura, la ganadería, la pesca, cocción, distribución de los animales y bienes para el consumo, proporcionando alimentos, refugio y otras necesidades para los animales)
- Las tiendas que venden comestibles, artículos para el hogar y medicinas
- Las organizaciones que proporcionan servicios de caridad y servicios sociales (negocios y organizaciones sin fines de lucro religiosas y seculares, incluyendo los bancos de alimentos, al proporcionar alimentos y refugio, servicios sociales, y otras necesidades para la vida de las personas con desventajas económicas o necesitadas, personas que necesitan ayuda, y las personas con discapacidades).
- Energía
- Agua y aguas residuales
- Transporte y logística (incluyendo aeropuertos y empresas de transporte como Uber y Lyft)
- Trabajos públicos
- Tecnología de la información y la comunicación
- Medios de comunicación
- Estaciones de gasolina y negocios necesarios para el transporte (estaciones de gasolina y de auto-abastecimiento, auto-reparación, y las instalaciones relacionadas y tiendas de bicicletas y relacionadas)
- Las instituciones financieras (bancos, cambio de divisas, prestamistas de consumo, incluyendo pero no limitándose, a los prestamistas de día de pago, las casas de empeño, prestamistas y prestatarios a plazos de financiación de ventas, uniones de crédito, mercados financieros, intercambios comerciales y futuros, filiales de instituciones financieras, entidades que emiten bonos, instituciones financieras relacionadas, y las instituciones financieras que venden productos)
- Ferreterías y tiendas de suministro
- Oficios críticos (edificación y construcción - fontaneros, electricistas, exterminadores, limpieza y personal de limpieza para las propiedades comerciales y gubernamentales, personal de seguridad, ingenieros operativos, sistemas de climatización, pintura, servicios de traslado y de reubicación y

otros proveedores de servicios que prestan servicios que son necesarios para mantener la seguridad, la higiene y el funcionamiento esencial de residencias, actividades esenciales, y los negocios esenciales)

- Correo postal, envío, logística, servicios de entrega y servicios de recogida (las oficinas de correos y otros negocios que proporcionan el envío y servicios de entrega, los negocios que envían o entregan comestibles, por ejemplo: alimentos, bienes o servicios a usuarios finales o a través de canales comerciales)
- Servicios de lavandería
- Restaurantes para el consumo fuera del establecimiento (entrega a casa, entrega por terceros, auto-rápido, recogida en la acera, y para llevar)
- Suministros para trabajar desde casa
- Suministros para negocios y operaciones esenciales
- Transporte (aerolíneas, taxis, transporte público, alquiler de vehículos, logística)
- Cuidado basado en el hogar y servicios (atención domiciliaria para adultos, ancianos, niños, personas con discapacidad)
- Instalaciones residenciales y refugios
- Servicios profesionales (legales, contabilidad, seguros, bienes inmuebles, restringido a servicios de análisis y de título)
- Centros de guardería (para empleados específicos – personal entrenado para respuesta inmediata, trabajadores de la salud, salud pública, etc.)
- Fabricación, distribución y cadena de suministros
- Hoteles y moteles
- Servicios fúnebres
- Otras operaciones del gobierno basadas en la comunidad y funciones esenciales, incluyendo servicios humanos
- Otras operaciones de servicios humanos basados en la comunidad
- Fabricación crítica
- Materiales peligrosos

¿Pueden las instituciones religiosas continuar los servicios de transmisión en vivo?

Si – A las organizaciones basadas en la fe se les permite realizar los servicios de transmisión en vivo, siempre y cuando se atengan a la restricción de 10 o menos personas físicamente en el lugar, mientras que se practiquen las prácticas de distanciamiento social adecuadas.

Yo vivo fuera del Condado de Orange. ¿Cómo me afecta esto?

Si usted trabaja en el Condado de Orange, entonces su negocio/empleador debe cumplir con esta orden. Se le permite viajar a través del Condado de Orange y llevar a cabo actividades esenciales dentro del Condado de Orange y de regreso a casa.

¿Cuáles son las operaciones básicas mínimas?

Las actividades mínimas necesarias para mantener el valor de inventario de los negocios, preservar la condición del terreno, propiedades y equipo de la empresa, garantizar la seguridad, procesar la nómina de pagos y los beneficios de los empleados, o para funciones relacionadas. Las actividades mínimas necesarias para facilitar a los empleados del negocio ser capaz de continuar el trabajo remotamente desde sus residencias. Se permiten las operaciones comerciales mínimas para los negocios, instalaciones y entidades.

¿Qué es lo que se considera un viaje esencial?

- Cualquier viaje relacionado con la prestación o el acceso a las actividades esenciales, las funciones gubernamentales esenciales, negocios y operaciones esenciales, o las operaciones básicas mínimas.
- Viajes para el cuidado de ancianos, menores, personas dependientes, personas con discapacidades, u otras personas vulnerables
- Viaje hacia o desde instituciones educativas para efectos de recibir los materiales para el aprendizaje a distancia, para recibir comidas y otros servicios relacionados
- Viaje para volver a un lugar de residencia desde fuera de la jurisdicción
- Viaje requerido por autoridades policiales o una orden judicial, incluyendo el transporte de los niños en virtud de un acuerdo de custodia
- Viaje requerido para que los no residentes regresen a su lugar de residencia fuera del Condado. Se recomienda a los individuos verificar que su transporte fuera del Condado permanece disponible y funcional antes de iniciar ese tipo de viajes

¿Se me permite viajar?

Se le permite realizar viajes con fines de negocio esencial y actividades esenciales.

¿Se me permite salir fuera para hacer ejercicio?

Sí - pero mantenga el distanciamiento social de al menos 6 pies de distancia de las demás personas.

¿Cuáles son los requisitos para el distanciamiento social?

Las medidas necesarias incluyen:

- Designar 6 pies de distancia entre las demás personas
- Desinfectante de manos y productos desinfectantes
- Separar horas de funcionamiento para las poblaciones vulnerables
- El acceso en línea y remoto

Actividades de Aplicación de la Ley

¿Puedo ser arrestado por violar esta orden?

Sí, sin embargo, la policía en el Condado de Orange, Carolina del Norte y en los Límites de la Ciudad Incorporados continúa haciendo cumplir la orden a través de la educación, el diálogo y la búsqueda de cumplimiento voluntario de todos los residentes, negocios y aquellos que visitan y están viajando a través de nuestro Condado.

¿Cómo informo acerca de una violación de esta orden?

Para informar acerca de una sospecha de violación de esta Orden o cualquier otro delito, debe llamar al 911 o llame a su agencia de policía local.

¿Esta orden se aplica a las personas sin hogar?

No - las personas sin hogar están exentas de esta restricción, pero se les urge buscar refugio.

Negocios y Viajes No esenciales

¿Qué significa esto para los negocios no esenciales?

Los negocios y operaciones no esenciales pueden continuar funcionando, siempre que lo hagan a través de la acera, la entrega a domicilio, pedido por correo o servicio virtual/de red solamente que no haya tráfico de clientes en la tienda. Todos los negocios y operaciones en el Condado, excepto aquellos Negocios Esenciales y Operaciones deben cesar todas las actividades dentro del Condado, excepto las operaciones básicas mínimas. Los negocios pueden continuar las operaciones compuestas exclusivamente por empleados o contratistas que realizan actividades en sus propias residencias (por ejemplo, trabajar desde casa).

¿Qué hago si mi negocio se considera no esencial, pero me está requiriendo que me presente a trabajar?

Compruebe que su empresa es, en efecto, considerada como no esencial. Si tiene alguna pregunta, puede llamar a la línea de ayuda al (919) 245-6111 de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes.

La orden dice que me permite salir fuera - ¿puedo llevar a mis hijos a los parques/centros de atracciones?

En términos generales, los parques permanecen abiertos. Sin embargo, los siguientes están cerrados al público: Ubicaciones de lugares dentro y fuera con juegos mecánicos, ferias, parques de atracciones, museos, arcadas, ferias, centros de juegos infantiles, parques infantiles públicos o privados, parques de patinaje, centros recreación, boleras, cines y otras salas de teatros, conciertos y salas de música, y clubes sociales.

¿Puedo visitar a un ser querido en un hospital/hogar de ancianos/etc.?

A los propietarios, administradores, operadores, personal, contratistas y voluntarios de hogares de ancianos, cuidado a largo plazo y las instalaciones de vida asistida se les prohíbe permitir a una persona entrar en la instalación y visitar un residente a menos que se cumplan cada uno de los siguientes criterios: (1) el/la visitante es un adulto; (2) el residente no ha tenido ya un visitante ese día; y (3) la visita se lleve a cabo en la habitación del residente. Esta prohibición no se aplica a situaciones de fin de vida.

Jardinería

Según se indica en la Orden de Quedarse en Casa- Los negocios y operaciones esenciales para las operaciones críticas, a las empresas de jardinería se les permite cortar el césped en residencias y negocios, pero no hacer ningún embellecimiento. Se les permite eliminar los desechos de jardín o residuos tales como ramas de árboles caídos que serían consideradas problemas de seguridad. Ellos no deben tener interacciones cara a cara con los propietarios y deben ser pagados de forma remota a través de correo o recursos en línea. Los jardineros también deben practicar el distanciamiento social y deben funcionar como individuos no muy cerca de otras personas.

EN RESUMEN

En virtud de esta orden, todos los residentes del Condado deben permanecer en casa a menos que usted esté:

- Yendo al médico veterinario (llame por teléfono primero para ver si es necesario que le atiendan o puede esperar)
- Yendo a comprar comestibles para usted o para otros (límitese a un viaje por semana o menos si es posible)
- Yendo a la farmacia
- Haciendo ejercicio al aire libre
- Recogiendo comida para llevar o usando el auto-rápido (también puede solicitar entrega a domicilio)
- Cuidado de un amigo o miembro de su familia

Mientras esté en vigencia la orden de quedarse en casa:

- NO vaya a trabajar, a menos que usted está proporcionando servicios esenciales
- NO visite a amigos y familiares a menos que sea urgente
- NO se reúna en lugares públicos
- NO visite a personas en el hospital, hogar de ancianos u otros centros de atención
- LIMITE los viajes no esenciales

CONTACTO

- Para obtener la información y orientación más recientes con la respuesta del Condado de Orange al COVID-19, visite <https://www.orangecountync.gov/Coronavirus>
- La línea telefónica para preguntas sobre el COVID-19 es 919-245-6111 y está disponible de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Está disponible en español y otros idiomas.
- Para recibir actualizaciones diarias de texto sobre la crisis, por favor envíe el mensaje de texto OCNCHEALTH al 888-777. Para español, envíe el mensaje de texto OCNC SALUD al 888-777.
- Usted también puede registrarse para recibir dos veces a la semana el boletín informativo sobre la respuesta al COVID-19 a través de nuestra página de internet.
- Por favor, siga el Departamento de Salud del Condado de Orange en [Facebook](#) y [Twitter](#).
- La página de internet del [NCDHHS](#) incluirá los futuros casos de pruebas de COVID-19 con resultados positivos en Carolina del Norte.
- La orden completa de [Orden de Quedarse en Casa](#) se encuentra en la página web de internet del Gobierno del Condado de Orange